



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Sábado, 9 de octubre de 1971

Núm. 233

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6576

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 161 de 1969, instados por "Joaquín Orús Salas", S. L., representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Javier Salvatierra y otro, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que haya lugar, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 18 de noviembre próximo, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una finca rústica en jurisdicción de Tudela, campo de "Trasalpuente de Cobanillas", de dos robadas, que linda: al Norte, acequia; Sur, José Montes; Este, acequia, y Oeste, Martín Pérez; inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 1.182, libro 202, folio 179, finca 10.849, inscripción primera; valorada en pesetas 90.000.

Otra finca rústica en el mismo paraje y lugar, de dos robadas, que linda: al Norte, Manuel Veráiz; Sur, José Labrea; Este, Andrés Escudero, y Oeste, Marqués de Montesa. Inscrita al tomo 264, libro 41, folio 13, finca 1.056, inscripción séptima; valorada en 90.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que por ser segunda se hará con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados Municipales

Núm. 6543

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 453 de 1971, instado por doña Paulina Bailo Nougues, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Jesús Gálvez García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un furgón marca "Mercedes", matrícula Z-87.748; tasado en 125.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la mis-

ma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6547

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 481 de 1971, instado por don Carlos Gómez Millán, representado por el Procurador señor San Pío y Sierra, contra don José-Luis López López, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca "Seat 1.500", matrícula BI-76.203; tasado en pesetas 40.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre, a las diez horas, advirtiéndose:

se: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.548

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 246 de 1971, instado por don José Paúl Puyol, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Luis Frías, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Un mechero con bombona a gas; tasado en 1.500 pesetas.
- 2.º Un caldero de cobre; tasado en 300 pesetas.
- 3.º Una prensa; tasada en pesetas 2.000.
- 4.º Una máquina sin marca a la vista; tasada en 1.000 pesetas.
- 5.º Un cepillo eléctrico; tasado en 500 pesetas.

Total, 5.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 2 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.550

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 35 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Gazulla Clavero, representado por el Procurador señor Sancho, contra don Ignacio Bueno, vecino de Villanueva de Gállego, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una cafetera marca "Faema", de dos brazos, modelo "Escaldatae"; valorada en 6.000 pesetas.

Un molinillo marca "Faema", eléctrico, número 6721; en 3.000 pesetas.

Un aparato de televisión marca "Centroni", con UHF, de 23 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.556

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio-proceso de cognición bajo el número 571 de 1971, a instancia de doña Carmen López Aragüés, soltera, vecina de Barcelona, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña Ma-

ría-Dolores Oyaga Octavio de Toledo, mayor de edad, soltera, y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, y en cuyo juicio he acordado emplazar a la demandada doña María-Dolores Oyaga Octavio de Toledo a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra la misma, y otro, entregándole las oportunas copia de demanda y documentos al serle notificada la providencia en la que se le tenga por persona; todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada expresada doña María-Dolores Oyaga Octavio de Toledo, en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.553

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 550 de 1970, que se tramita a instancia de "Ersa Zaragoza", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Eusebio Azagra Marco, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 23, de fecha 30 de enero último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 25 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.554

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber:

Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 742 de 1970, que se tramita a instancia de "Central Zaragozana de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Sancho Moreno, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de su precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 74, de fecha 1 de abril último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 27 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.555

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 454 de 1969, que se tramitan a instancia de doña Vicenta-María Royo Jarauta, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Alejandro García, en ignorado paradero, se libra el presente para que sirva de citación en forma al expresado demandado, para que comparezca ante este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto), para absolver posiciones que han sido formuladas por doña Vicenta-María Royo Jarauta, citándosele por primera vez para el día 18 de octubre, a las diez horas, y en siguiente día y hora, en segunda, con apercibimiento de tenerle por confeso de no comparecer ni alegar justa causa.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado don Alejandro García, en ignorado paradero, expido y firmo el presente, visado por Su Señoría, en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José-Antonio Casado Peña. — Visto bueno: El Juez municipal, (ilegible).

Núm. 6.557

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que

para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil 548 de 1969, que se tramita a instancia de la entidad "Fabolsa", sociedad anónima, contra don Graciano Garrigos, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 204, de fecha 6 de septiembre actual, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.558

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición 545 de 1970, que se tramita a instancia de don Angel Moreno Arcos, contra el señor Ballester, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 204, de fecha 6 de septiembre actual, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.559

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil 13 de 1971, que se tramita a instancia de "Industrias Aragonesas Sanitarias", contra don Francisco Mengual Asensio, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 204, de fecha 6 de septiembre actual, y con las condiciones que en el

mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 28 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.579

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 856 de 1971 ha recaído la sentencia, que literalmente copiada, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de septiembre de 1971. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María-Consuelo Mendoza García y Felisa-Carmen Mendoza de Stern, como denunciadas, y Rafael Barrios Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Rafael Barrios Rodríguez, como autor responsable de una falta de malos tratos, a la pena de 300 pesetas de multa y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — José-Antonio Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a las denunciadas por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 6.580

JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 50 de 1969, instado por

don Bernardo Zapata Inés, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don José-María Simó Carrillo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Derechos de traspaso del local de negocio de zapatería, que el demandado lleva en arrendamiento en la calle de Cáncer, número 1, de Málaga, propiedad de don Carlos Rubio Robles; valorado en pesetas 1.500.000.

Dicha subasta se celebrará simultáneamente en el Juzgado municipal de Málaga que por turno corresponda, y tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.581

JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 410 de 1971, instado por "Sociedad Mercantil Anónima Fontaneros", representada por el Procurador señor García Anadón, contra la "Fontanería Ortega", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un calentador eléctrico marca "Orbegozo", de 50 litros, nuevo; en pesetas 2.500.

2.º Tres grifos dobles, cromados, para fregadera; en 450 pesetas.

3.º Siete conjuntos de grifos para lavabo; en 1.400 pesetas.

4.º Un grifo para bañera; en 50 pesetas.

5.º Un grifo para bidet; en 50 pesetas.

6.º Tres grifos para ducha; en 225 pesetas.

7.º Un muestrario de toalleros, portavasos y portarrollos; en 200 pesetas.

8.º Un baño aseo, marca "Roca"; en 300 pesetas.

9.º Una tapa de inodoro; en 50 pesetas.

10. Cuatro juegos de alfombras baño; en 100 pesetas.

11. El derecho de traspaso del local sito en calle Pedro Alfonso, 6-8; en pesetas 50.000.

Total, 55.325 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Pedro Alfonso, 6-8), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.582

JUZGADO NUM. 5

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 439 de 1971, instado por don José-Angel Zalba Luengo, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Rosa-María Velasco Andrés, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche turismo marca "Seat 850", coupé, con placa de matrícula número BI-115.441; tasado en 80.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (paseo María Agustín, 71, de esta ciudad), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.563

CALATAYUD

Cédula de notificación

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 105 de 1971 sobre daños en accidente de circulación, se ha dictado por este Juzgado auto de fecha 2 de octubre actual, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"El señor don José-María Monteagudo Roch, Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía sobreseer y sobreseía provisionalmente el presente juicio, de conformidad a lo dispuesto en el número 2.º del artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procediéndose al archivo del mismo en el legajo correspondiente, previas notificaciones, hasta tanto pueda seguirse la acción procedente contra persona determinada.

Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que yo, el Secretario, doy fe. — José-María Monteagudo. — Ante mí, José Bescós". (Rubricados).

Y al objeto de que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al perjudicado Gellibert Jean Michel, de nacionalidad francesa, y en ignorado paradero, expido la presente en Calatayud a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año. 450 "	

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones